

Administración



GGG/CFR/PBO

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA RED CULTURA, CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD N° 2, CELEBRADO CON EL CÍRCULO DE AMIGOS DEL TEATRO CONDELL**

EXENTA N° 670

VALPARAÍSO, 29 NOV. 2018

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo de Nombramiento de los Secretarios Regionales Ministeriales N° 6, de 2018; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 896, de 2017, que aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos; en el Certificado de Ejecución Total, de 12 de noviembre de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial y Minuta Interna N° 88/2018, de 14 de noviembre de 2018, de Apoyo de Programa Red Cultura.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 13 de la referida Ley, establece como función del Ministerio fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que dentro de sus funciones, la facultad de desarrollar la cooperación, asesoría técnica interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones de la Subsecretaría, y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

Que en dicho contexto, se suscribió el 29 de agosto de 2017, convenio de colaboración y transferencia de recursos con el Círculo de

Amigos del Teatro Condell, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 896, de 2017.

Que conforme los antecedentes del convenio, y especialmente el Certificado de Ejecución Total, de fecha 12 de noviembre de 2018, suscrito por esta Secretaría Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

## RESUELVO

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE** en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total, de fecha 12 de noviembre de 2018, suscrito por esta Secretaría Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del convenio de colaboración y transferencia de recursos, titulado **"Asesoría para la Elaboración de Plan de Gestión de Infraestructura Cultural"**, del responsable **CÍRCULO DE AMIGOS DEL TEATRO CONDELL**, RUT **65.047.681-6**.

TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
"Asesoría para la Elaboración de Plan de Gestión de Infraestructura Cultural"	CÍRCULO DE AMIGOS DEL TEATRO CONDELL	[REDACTED]	12 de noviembre de 2018

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO ÚNICA CUOTA	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
6.500.000	6.500.000	6.500.000	0	0	6.500.000

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE** al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

**ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE** las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

**ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE** la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

**ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de

Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE**



**CONSTANCE HARVEY BOHN**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Distribución:

Círculo de Amigos del Teatro Condell, calle Condell 1585, Valparaíso.  
Unidad de Administración  
Programa Red Cultura, Ciudadanía Cultural, SEREMI Valparaíso  
Patricia Rivera Ritter, Jefa de Ciudadanía Cultural (digital)  
Archivo



MINUTA INTERNA RED CULTURA

Nº 88 /2018

Valparaíso, 14 de Noviembre de 2018

**A: PAULINA BORQUEZ OLIVARES**  
**ABOGADA REGIONAL**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**  
**REGIÓN DE VALPARAISO**

**DE: DANIEL ESCOBAR LATOJA**  
**APOYO PROGRAMA RED CULTURA**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**  
**REGIÓN DE VALPARAISO**

**Mat:** Solicita elaboración de resolución de cierre a convenio con Círculo de Amigos del Teatro Condell Aprobado con rex N° 896 del 11 de Septiembre de 2017.-

Estimada:

Junto con saludar, vengo a solicitarle la elaboración de resolución de cierre a convenio con Círculo de Amigos del Teatro Condell Rut: [REDACTED] aprobado con rex N° 896 del 11 de Septiembre de 2017.

Adjunto expediente de convenio con los certificados correspondientes, incluyendo el de ejecución total.

Sin otro particular, se despide atentamente

**DANIEL ESCOBAR LATOJA**  
**APOYO PROGRAMA RED CULTURA**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**  
**REGIÓN DE VALPARAISO**

... Recibido  
14/11/18.

- ent repado.  
21/11/18



## CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

**CONSTANCE HARVEY BOHN**, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, certifica que:

**CÍRCULO DE AMIGOS DEL TEATRO CONDELL**, RUT: [REDACTED] Responsable del convenio aprobado con Resolución N° 896, del 11 de Septiembre de 2017, entregó Informe Final de actividades e Informe Final Financiero del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para los efectos legales y administrativos.

Por lo tanto procede el cierre total del proyecto.



SECRETARIA REGIONAL  
MINISTERIAL DE LAS  
CULTURAS, LAS ARTES  
Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN VALPARAÍSO

**CONSTANCE HARVEY BOHN**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



SECRETARIA REGIONAL  
MINISTERIAL DE LAS  
CULTURAS, LAS ARTES  
Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN VALPARAÍSO

**CRISTINA FERNANDEZ RIVERA**  
ENCARGADA PROGRAMA RED CULTURA  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Valparaíso, 12 de Noviembre de 2018

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN INFORME FINAL DE LA RENDICION DE CUENTAS

Esteban Delgado Sepúlveda, Revisor Financiero de la SEREMI de las Cultura, las Artes y el Patrimonio de Valparaíso, certifica que:

**CÍRCULO DE AMIGOS DEL TEATRO CONDELL**, RUT [REDACTED] responsable del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto, aprobado por Resolución Exenta N° 896 del 11 de septiembre de 2017, para la realización de la actividad "Asesoría para la Elaboración de Plan de Gestión de Infraestructura Cultural" correspondiente al Programa Red Cultura, convocatoria 2017, entregó la Rendición Financiera de los recursos asignados, correspondientes a la cuota N°1 por un monto de **\$6.500.000.-** con un **100%**, conforme al presupuesto del proyecto, la que fue revisada y se encuentra aprobado para fines legales y administrativos.

Rendición Financiera

Revisión de la Rendición: N° de cuota 1, monto \$6.500.000.-

El informe financiero y la cuota revisada corresponden al informe final y a la única cuota pagada, por lo tanto, procede el cierre total del convenio.

*ESTEBAN DELGADO*



Esteban Delgado Sepúlveda  
Revisor Financiero  
SEREMI VALPARAÍSO  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
Valparaíso, 29 de octubre de 2018.

**TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS**

DÍA / MES / AÑO  
29-10-2018

a) Nombre del servicio o entidad otorgante: SEREMI de Valparaíso

**II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS**

a) Nombre de la entidad receptora: [REDACTED]  
b) Domicilio [REDACTED]  
c) Correo electrónico [REDACTED]

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos  
N° Cuenta Bancaria  
Comprobante de Ingreso  
Monto en \$ \$ 6.500.000  
Fecha \_\_\_\_\_ N° comprobante \_\_\_\_\_

Objetivo de la Transferencia REX. 896

N° de identificación del proyecto o Programa Otro Fondo

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N° 896 Fecha 11-09-2017 Servicio CNCA  
Modificaciones N° Fecha Servicio

	Subtítulo	Ítem	Asignación
Item Presupuestario	24	03	94
O Cuenta contable			

Fecha de inicio del Programa o proyecto	11	09	2017
Fecha de término	31	03	2018
Período de rendición			

**III.-DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO**

	MONTOS EN \$
a) Monto transferido	6.500.000
b) Menos : Monto rendido en Informe de avance	
c) Más : Transferencias recibidas en el periodo de la rendición	
d) <b>Total Transferencias por rendir</b>	<b>6.500.000 (a - b + c) = d</b>

	AVANCE	FINAL
e) Gastos de Honorarios	0	6.500.000
f) Gastos de Operación	0	0
g) Gastos de Inversión	0	0
h) Gastos de Difusión	0	0
i) Otros	0	0
j) <b>Total recursos rendidos</b>		<b>6.500.000 (e + f + g + h + i) = j</b>

k) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR** 0 (d - j)

**IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA**

Nombre (preparación - privado)  
RUT  
Cargo

Nombre (revisor - público) Esteban Delgado Sepúlveda  
RUT 18.038.203-8  
Cargo Revisor Financiero

Firma y nombre del responsable de la Rendición



\*\*\*\* Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.

Resumen del presupuesto presentado en la postulación

HONORARIOS								
Nombre Sub-Item	Monto Entregado	AVANCE		FINAL		TOTALES		Saldo
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Total Aprobado	Total Rechazado	
Asesorías para el desarrollo del plan de gestión	\$ 6.500.000	\$ -	\$ -	\$ 6.500.000	\$ -	\$ 6.500.000	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 6.500.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.500.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.500.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>\$ 6.500.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.500.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.500.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>% RENDIDO</b>	<b>100%</b>							





DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS										
TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ÍTEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$	
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS					
Honorarios	1	05-02-2018	45	Factura	Conversa Chile SpA	Asesoría	Credito	Asesorías para el desarrollo del plan de gestión	\$ 1.500.000	Adjunta copia cedible
	2	15-01-2018	43	Factura	Conversa Chile SpA	Asesoría	Credito	Asesorías para el desarrollo del plan de gestión	\$ 1.500.000	Adjunta copia cedible
	3	12-12-2017	34	Factura	Conversa Chile SpA	Asesoría	Credito	Asesorías para el desarrollo del plan de gestión	\$ 1.000.000	Adjunta copia cedible
	4	12-12-2017	249	Factura	Proaxis SpA	Asesoría	Efectivo	Asesorías para el desarrollo del plan de gestión	\$ 1.000.000	
	5	12-01-2018	251	Factura	Proaxis SpA	Asesoría	Efectivo	Asesorías para el desarrollo del plan de gestión	\$ 1.500.000	
Total gastos honorarios									\$ 6.500.000	
<b>TOTAL RENDIDO</b>									\$ 6.500.000	





## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES Y ENTREGA DE RENDICIÓN FINANCIERA

CONSTANCE HARVEY BOHN, Seremi de las culturas, las artes y el patrimonio de la región de Valparaíso, certifica que **El Círculo de Amigos del Teatro Condell**, RUT: [REDACTED] responsable del convenio de transferencia de fecha 29 de agosto de 2017, aprobado por Resolución N° 896 del 11 de septiembre de 2017, correspondiente a convocatoria del Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Cultural Local 2017 de Red Cultura, entregó el Informe Final de Actividades, el que fue revisado y aprobado para los efectos legales y administrativos.

Además, se certifica que hizo entrega de la rendición financiera del 100% de los recursos asignados, correspondientes, por un monto de \$6.500.000, conforme al ítem presupuestario del proyecto.



CONSTANCE HARVEY BOHN  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGION DE VALPARAÍSO

Cristián Fernández Rivera  
Encargado Programa Red Cultura  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Región de Valparaíso

Valparaíso, 31 de mayo de 2018